



000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #

FUSION POR ABSORCION
QUE HACE LA COMPAÑIA
ECUAQUIMICA, ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A., DE LA
COMPAÑIA PREALFA PRE-
DIAL ALFARO S.A., AUMEN-
TO DE CAPITAL SUSCRITO
Y AUTORIZADO Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA ECUA-
QUIMICA, ECUATORIANA DE
PRODUCTOS QUIMICOS
C.A.-----

CUANTIAS: -----

FUSION: INDETERMINADA.-

AUMENTO DE CAPITAL: US \$9,700.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho
días del mes de mayo del año dos mil cuatro, ante
mi, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
cen: A) El señor **ANTONIO SEILER ZEREGA**, de
estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nom-
bre y en representación de **ECUAQUIMICA ECUA-**
TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en su
calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de



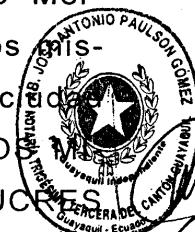
1 nombramiento que se agrega a la presente matriz;
2 y, B) El señor HANS FORRER RUEGG, de estado
3 civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en
4 representación de la Compañía PREALFA PREDIAL
5 ALFARO S.A., en su calidad de PRESIDENTE, se-
6 gún consta del nombramiento que se agregan a la
7 presente matriz. Ambos comparecientes declaran
8 ser de nacionalidad ecuatoriana el primero y suiza
9 el segundo entendido en el idioma castellano, ma-
10 yores de edad, domiciliados en la ciudad de Gua-
11 yaquil, capaces para obligarse y contratar, a quie-
12 nes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el
13 objeto y resultados de esta escritura pública, a la
14 que proceden como queda indicado, con amplia y
15 entera libertad, para su otorgamiento me presenta-
16 ron la minuta que es del tenor literal siguiente:
17 **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvasse autorizar en el Regis-
18 tro de Escrituras Públicas que se encuentra a su
19 cargo una en la cual conste LA FUSION POR AB-
20 SORCION, de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.
21 con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-
22 TOS QUIMICOS C.A., AUMENTO DE CAPITAL
23 SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZA-
24 DO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ECUAQUI-
25 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
26 C.A., que se otorga al tenor de las cláusulas si-
27 guientes: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIEN-**
28 **TES:** Comparecen al otorgamiento de la presente



000002

3

1 escritura en calidad de compañía absorbente,
2 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
3 **QUIMICOS C.A.**, representada por su GERENTE
4 GENERAL, señor ANTONIO SEILER ZEREGA,
5 conforme lo acredita con la copia de su nombra-
6 miento aceptado e inscrito que se agregará a la
7 matriz de este instrumento como documento habi-
8 litante conjuntamente con el acta de Junta General
9 de Accionistas de fecha veintisiete de mayo del
10 dos mil cuatro, y, por otra parte, en calidad de
11 compañía absorbida, **PREALFA PREDIAL ALFARO**
12 **S.A.**, representada por su PRESIDENTE, señor
13 HANS FORRER RUEGG, conforme lo acredita con
14 la copia de su nombramiento aceptado e inscrito,
15 que se insertará a la matriz de este instrumento
16 como documento habilitante, conjuntamente con el
17 acta de junta General de Accionistas de fecha
18 veintisiete de mayo de dos mil cuatro. **CLAUSULA**
19 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) ECUAQUIMICA**
20 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**,
21 se constituyó mediante Escritura Pública autoriza-
22 da por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el
23 diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y
24 nueve, debidamente inscrita en el Registro Mer-
25 cantil del mismo Cantón el veinticuatro de los
26 mos mes y año, con domicilio principal en la c de
27 de Guayaquil, y con un capital inicial de DOS
28 LLONES QUINIENTOS MIL SUCESES



1 (S/.2'500.000,00) dividido en dos mil quinientas
2 acciones de mil sucres (S/.1000.00) cada una; **b)**
3 Posteriormente, se han realizado sucesivos au-
4 mentos de capital, y la correspondiente conversión
5 de sucres a dólares, por lo que ECUAQUIMICA
6 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
7 posee en la actualidad un Capital Suscrito de
8 U.S.\$2'190.300.00 (DOS MILLONES CIENTO NO-
9 VENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), repre-
11 sentado en VEINTIUN MILLONES NOVECIENTAS
12 TRES MIL acciones ordinarias, nominativas y de un
13 valor nominal de diez centavos de dólar cada una,
14 y un capital autorizado de U.S.\$3'259.200.00
15 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y
16 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ES-
17 TADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), según
18 consta de la Escritura Pública autorizada por el
19 Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
20 Abogado José Antonio Paulson Gómez el dieciséis
21 de abril de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro
22 Mercantil de Guayaquil el veintinueve de abril de
23 dos mil cuatro. **c)** Mediante escritura autorizada
24 por la notaria Décima Tercera de este cantón
25 Doctora Norma Plaza de García el veinte de di-
26 ciembre de mil novecientos setenta y ocho e ins-
27 crita en el Registro Mercantil el tres de agosto de
28 mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la





1 Compañía PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., con
2 un capital de DOS MILLONES DE SUCRES
3 (S/.2'000.000,00) dividido en DOS MIL (2.000.00)
4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
5 cada una. d) Posteriormente, se han realizado su-
6 cesivos aumentos de capital, y la correspondiente
7 conversión de sucres a dólares, por lo que PREAL-
8 FA PREDIAL ALFARO S.A., posee en la actualidad
9 un Capital Suscrito de U.S.\$800.00 (OCHOCIEN-
10 TOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMÉRICA), dividido en OCHO MIL (8.000)
12 acciones ordinarias y nominativas de diez centavos
13 de dólar cada una, según consta de la Escritura
14 Pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto
15 del Cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Tama
16 Costales el veintitrés de agosto de dos mil, e ins-
17 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho
18 de diciembre de dos mil. e) En Junta General Uni-
19 versal de Accionistas de ECUAQUIMICA ECUATO-
20 RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., celebra-
21 da el veintisiete de mayo del dos mil cuatro, se re-
22 solvió por unanimidad aprobar lo siguiente: -las
23 bases para la fusión por absorción de ECUAQUI-
24 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
25 C.A. con PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., y,
26 como consecuencia de ello la fusión de dicha
27 compañías. -El balance de PREALFA PREDIAL
28 ALFARO S.A. cortado al veintisiete de mayo de



1 dos mil cuatro, -El balance de ECUAQUIMICA
2 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.,
3 cortado al veintisiete de mayo del dos mil cuatro; -
4 El balance consolidado de las compañías antes in-
5 dicadas, al veintisiete de mayo del dos mil cuatro;
6 -Aumentar el capital suscrito de ECUAQUIMICA
7 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.,
8 en la cantidad de NUEVE MIL SETECIENTOS DO-
9 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
10 MERICA (US. \$9,700.00); -Aumentar el capital
11 autorizado de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
12 PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., y, consecuencia de
13 lo antes indicado -reformar en lo pertinente su
14 estatuto social. e) En sesión de Junta General de
15 Accionistas de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.,
16 de fecha veintisiete de mayo del dos mil cuatro, se
17 resolvió por unanimidad aprobar lo siguiente: -las
18 bases para la fusión por absorción de ECUAQUI-
19 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
20 C.A. con PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., y,
21 como consecuencia de ello la fusión de dichas
22 compañías; -La disolución sin liquidación de
23 PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., previa a la fu-
24 sión por absorción ya indicada -El balance de
25 PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., cortado al
26 veintisiete de mayo del dos mil cuatro; El balance
27 de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-
28 TOS QUIMICOS C.A., cortado al veintisiete de ma-





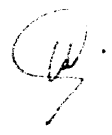
000004

7

yo del dos mil cuatro; -El balance consolidado de las compañías antes indicadas, cortado al veintisiete de mayo del dos mil cuatro.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES DE FUSION POR ABSORCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede dando cumplimiento a lo resuelto en las Juntas Generales Extraordinarias de fecha veintisiete de mayo dos mil cuatro, **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.- ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, por intermedio de su GERENTE GENERAL señor ANTONIO SEILER ZEREGA, y, **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, por intermedio de su PRESIDENTE señor HANS FORRER RUEGG, bajo juramento expresamente declaran: a) Disuelta anticipadamente **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**; b) Que por la presente fusión **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, ha absorbido a **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**; c) Como consecuencia de esta fusión por absorción **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, ha traspasado en bloque todos los activos y pasivos de su propiedad a favor de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de conformidad con los balances y sus anexos, cortados al día anterior al otorgamiento de la presente escritura pública, conforme lo establece la ley, documentos que forman parte de esta Escritura Pública.



1 blica, traspaso que para estos efectos se los reali-
2 za a los valores que constan en el acta de Junta
3 General Universal de Accionistas, de fecha veinti-
4 siete de mayo del dos mil tres. **d) ECUAQUIMICA**
5 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.,**
6 ha aceptado el traspaso en bloque de los bienes,
7 activos y pasivos que hace a su favor **PREALFA**
8 **PREDIAL ALFARO S.A.;** como compañía absorbente
9 asume la obligación de pagar los pasivos de
10 **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.,** y consecuente-
11 mente ha asumido las responsabilidades propias de
12 un liquidador respecto de los acreedores de la com-
13 pañia absorbida, a partir de que surta efecto legal la
14 fusión por absorción, mediante la correspondiente
15 inscripción de la escritura pública y de la Resolución
16 aprobatoria de la Intendencia de Compañías en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil. **e)** Que de confor-
18 midad con la ley, una vez concluidos todos los pasos
19 de la fusión por absorción contenida en este instru-
20 mento, las acciones anuladas serán entregadas a la
21 Superintendencia de Compañías. **CLAUSULA**
22 **CUARTA.- DECLARACIONES DE AUMENTO DE**
23 **CAPITAL SUSCRITO Y DEMAS DE ECUAQUIMICA**
24 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.-**
25 El Señor ANTONIO SEILER ZEREGA, en su calidad
26 de GERENTE GENERAL de ECUAQUIMICA ECUA-
27 TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., debi-
28 damente autorizado por la Junta General de





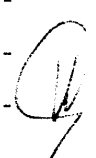
000005

9

1 Accionistas celebrada el veintisiete de mayo dos
2 mil cuatro, bajo juramento, efectúa las siguientes
3 declaraciones: a) Aumentado el capital suscrito de
4 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
5 QUÍMICOS C.A., en la suma NUEVE MIL SETE-
6 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE NORTEAMÉRICA (U.S.\$9.700.00); mediante la
8 emisión de noventa y siete mil acciones ordinarias
9 y nominativas de diez centavos de dólar de los
10 Estados Unidos, con lo que en adelante la compa-
11 ñía gire con un capital de DOS MILLONES DOS-
12 CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
13 DOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en veintidós
14 millones de acciones de diez centavos de dólar ca-
15 da una de ellas; b) Que este aumento de capital
16 proviene así: U.S. \$800.00 (OCHOCIENTOS DO-
17 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
18 MERICA) del capital de la compañía absorbida y
19 por lo tanto los nuevos accionistas de **ECUAQUI-**
20 **MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS**
21 **C.A.**, son los mismos y en la misma proporción
22 que poseían en PREALFA, PRÉDIAL ALFARO S.A.,
23 detalle que consta en el Acta de Junta General de
24 Accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE**
25 **PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, de fecha veintisiete
26 de mayo del dos mil cuatro, que forma parte de
27 este instrumento. Quedando así el valor del patri-
28 monio de los dos compañías fusionada. - U.S.



1 8,900.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)
3 provenientes de la cuenta Reserva de Capital;
4 Que este aumento de capital, está correctamente
5 integrado, suscrito y pagado en la forma, condicio-
6 nes, proporciones, y por las personas que deta-
7 llando su nombre y nacionalidad, se determinan en
8 el anexo al Acta de Junta General Extraordinaria
9 de Accionistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
10 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., celebrada el
11 veintisiete de mayo del dos mil cuatro, cuya copia
12 certificada forma parte de este instrumento; c)
13 Aumentado el capital de ECUAQUIMICA ECUATO-
14 RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., a la
15 cantidad de U.S. \$ 4'400.000.00 (CUATRO MILLO-
16 NES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); d) Re-
18 formado el artículo Cuarto del Estatuto social, el
19 mismo que en el sucesivo tendrá el texto aprobado
20 por la tantas veces mencionada junta General Ex-
21 traordinaria de Accionistas; y, **DECLARACION**
22 **FINAL.-** Agregue usted señor notario las demás
23 cláusulas de estilo que consulten la validez y efi-
24 cacia de este instrumento, inserte como documen-
25 tos habilitantes los nombramientos de los repre-
26 sentantes legales de ECUAQUIMICA ECUATORIA-
27 NA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. y de PREAL-
28 FA PREDIAL ALFARO S.A., y las copias certifica-



Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8.
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfonos: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 2 de 2004

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 2 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

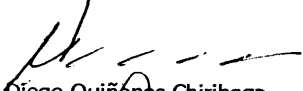
Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

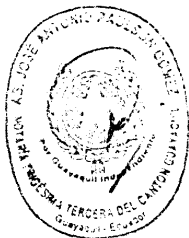
Atentamente,

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.


Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 2 de 2004.


JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas **30.468 a 30.470**, Registro Mercantil número **4.657**, Repertorio número **7.436**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Marzo del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

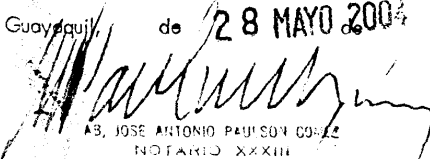
ORDEN: 95224
LEGAL: BYLLI JIMENEZ
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *GH*

ROGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicada en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Mayo de 1978, DOY FE, que la fotocopia presentada

compuesta de 1 (foja/s) es exacta y precisa, está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado,

Guayaquil, de **28 MAYO 2004**


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

E. Alfaro 2305 y Bolivia
Dirección Telefónica: Ecuaquímica
Dirección Postal: Apartado 9212
Teléfono: 440199
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 4 de 2004

Señor
HANS FORRER RUEGG
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

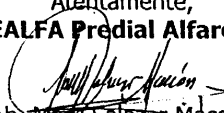
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PREALFA Predial Alfaro S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 4 de 2004, tuvo el acierto de reelegir a usted **P R E S I D E N T E** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la reforma del estatuto social otorgada el 15 de agosto de 1988 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, Ab. Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1988.

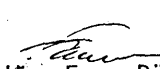
PREALFA Predial Alfaro S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante la Notaria Décimo Tercera de este cantón, doctora Norma Plaza de García el 20 de diciembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto de 1979.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
PREALFA Predial Alfaro S.A.


Ab. Mary Salazar Massón
SECRETARIA AD-HOC

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 4 de 2004.


Hans Forrer Ruegg
C. I. # 0900165366



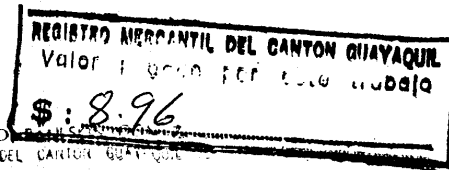
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **PRESIDENTE** de **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, a favor de **HANS FORRER RUEGG**, de fojas 31.757 a 31.759, Número 4.911 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.857 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y tres de Marzo del dos mil cuatro.-


AB. TAPIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 96371
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELA ALVARADO
RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR: 

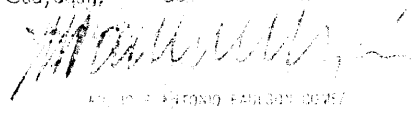


ABOGADO JOSE ANTONIO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2385, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de febrero de 1978, DOY FE, que la fotocopia presentada

compuesta de 4 fojas es exacta y correcta, está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 28 MAYO 2004


ABOGADO JOSE ANTONIO
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

BALANCE GENERAL

AL 27 DE MAYO DEL 2.004

000008

ACTIVO		SALDOS
CAJA		\$ 79,099.24
BANCOS		\$ 46,872.77
CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO		\$ 14,236,375.70
C x C CIAS. RELACIONADAS CORTO PLAZO		
Otras Cías. Relacionadas		\$ 1,547.54
ANTICIPOS		\$ 378,248.69
PRESTAMOS A CORTO PLAZO		\$ 26,637.80
CREDITOS AL PERSONAL		\$ 198,002.14
INVENTARIOS		\$ 15,570,323.07
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		\$ 71,610.04
VALORES POR LIQUIDAR		\$ 495,819.06
ACTIVOS FIJOS		\$ 3,060,487.94
Terrenos	\$ 133,823.45	
Edificios	\$ 1,203,862.06	
Equipos	\$ 1,102,228.84	
Instalaciones	\$ 196,103.82	
Maquinarias	\$ 209,252.22	
Muebles y Enseres	\$ 659,049.10	
Sistemas de Computación	\$ 44,739.90	
Vehículos	\$ 2,283,300.58	
Obras en Proceso	\$ 71,334.31	
Otros	\$ 62,253.96	
	\$ 5,965,948.24	
(-)Deprec.Acumulada	\$ -2,905,460.30	
C x C CIAS.RELACIONADAS LARGO PLAZO		
Otras Cías. Relacionadas		\$ 955,469.26
Documentos por Cobrar a Largo Plazo		\$ 250,000.00
PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS		\$ 104.41
DEPOSITOS EN GARANTIA		\$ 1,381.46
MATRIZ/SUCURSAL		\$ 966,817.92
TOTAL ACTIVO		\$ 36,338,797.04
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO		\$ 10,318,305.63
C x P CIAS.RELACIONADAS C. PLAZO		\$ 43,047.25
Otras Cías. Relacionadas	\$ 43,047.25	
PRESTAMOS A CORTO PLAZO		\$ 1,400,000.00
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES		\$ 82,429.59
GASTOS POR PAGAR		\$ 1,461,627.89
CTAS. POR PAGAR CIAS.RELACIONADAS L. PLAZO		\$ 414,614.52
Prealfa	\$ 351,731.22	
Otras Cías. Relacionadas	\$ 62,883.30	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO		\$ 9,389,680.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS		\$ 960,232.85
TOTAL PASIVO		\$ 24,069,937.73
PATRIMONIO		
CAPITAL EN ACCIONES		\$ 2,190,300.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES		\$ 44,155.28
RESERVA LEGAL		\$ 77,809.46
RESERVA DE CAPITAL		\$ 5,165,429.76
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES		\$ 2,950,722.16
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		\$ 1,840,442.65
TOTAL PATRIMONIO		\$ 12,268,859.31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 36,338,797.04

\$ 0.00



ECUAQUIMICA
Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.

Firma Autorizada

Reg. 1457



✶

PREALFA, PREDIAL ALFARO S.A.

000009

BALANCE GENERAL

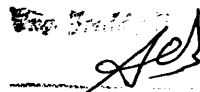
AL 27 DE MAYO DEL 2.004

	SALDOS
<u>ACTIVO</u>	
CAJA	\$ 0.00
BANCOS	\$ 0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,269.29
C x C CIAS. RELACIONADAS CORTO PLAZO	
Ecuaquímica	\$ 351,731.22
TOTAL ACTIVO	\$ 354,000.51
<u>PASIVO</u>	
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO	\$ 0.00
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES	\$ 0.84
TOTAL PASIVO	\$ 0.84
<u>PATRIMONIO</u>	
CAPITAL EN ACCIONES	\$ 800.00
RESERVA LEGAL	\$ 460.00
RESERVA DE CAPITAL	\$ 32,842.34
RESERVA POR VALUACION	\$ 263,811.17
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 13,024.32
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 43,061.84
TOTAL PATRIMONIO	\$ 353,999.67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 354,000.51

\$ 0.00

P R E A L F A
Predial Alfaro, S. A.


FIRMA AUTORIZADA





BALANCE CONSOLIDADO

FUSION POR ABSORCION
AL 27 DE MAYO DEL 2.004

000010

	EQUAQUIMICA	PREALFA	AJUSTES		SALDO CONSOLIDADO
			DEUDOR	ACREEDOR	
ACTIVO					
CAJA	\$ 79,099.24	\$ 0.00			\$ 79,099.24
BANCOS	\$ 46,872.77	\$ 0.00			\$ 46,872.77
CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	\$ 14,236,375.70	\$ 2,269.29			\$ 14,238,644.99
C x C CIAS.RELACIONADAS C. PLAZO					
Ecuauquímica	\$ 0.00	\$ 351,731.22		\$ 351,731.22	\$ 0.00
Otras Cías.Relacionadas	\$ 1,547.54	\$ 0.00			\$ 1,547.54
ANTICIPOS	\$ 378,248.69	\$ 0.00			\$ 378,248.69
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 26,637.80	\$ 0.00			\$ 26,637.80
CREDITOS AL PERSONAL	\$ 198,002.14	\$ 0.00			\$ 198,002.14
INVENTARIOS	\$ 15,570,323.07	\$ 0.00			\$ 15,570,323.07
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$ 71,610.04	\$ 0.00			\$ 71,610.04
VALORES POR LIQUIDAR	\$ 495,819.06	\$ 0.00			\$ 495,819.06
ACTIVOS FIJOS					
Terreno	\$ 133,823.45	\$ 0.00			\$ 133,823.45
Edificios	\$ 1,203,862.06	\$ 0.00			\$ 1,203,862.06
Equipos	\$ 1,102,228.84	\$ 0.00			\$ 1,102,228.84
Instalaciones	\$ 196,103.82	\$ 0.00			\$ 196,103.82
Maquinarias	\$ 209,252.22	\$ 0.00			\$ 209,252.22
Muebles y Enseres	\$ 659,049.10	\$ 0.00			\$ 659,049.10
Sistemas de Computación	\$ 44,739.90	\$ 0.00			\$ 44,739.90
Vehículos	\$ 2,283,300.58	\$ 0.00			\$ 2,283,300.58
Obras en Proceso	\$ 71,334.31	\$ 0.00			\$ 71,334.31
Otros	\$ 62,253.96	\$ 0.00			\$ 62,253.96
(-) Depreciación Acumulada	\$ -2,905,460.30	\$ 0.00			\$ -2,905,460.30
	\$ 3,060,487.94	\$ 0.00			\$ 3,060,487.94
C x C CIAS.RELACIONADAS L. PLAZO					
Otras Cías.Relacionadas	\$ 955,469.26	\$ 0.00			\$ 955,469.26
DOCUMENTO POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$ 250,000.00	\$ 0.00			\$ 250,000.00
PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS	\$ 104.41	\$ 0.00			\$ 104.41
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 1,381.46	\$ 0.00			\$ 1,381.46
MATRIZ/SUCURSAL	\$ 966,817.92	\$ 0.00			\$ 966,817.92
TOTAL ACTIVO	\$ 36,338,797.04	\$ 354,000.51	\$ 0.00	\$ 351,731.22	\$ 36,341,066.33
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR C. PLAZO	\$ 10,318,305.63	\$ 0.00			\$ 10,318,305.63
C x P CIAS. RELACIONADAS C. PLAZO					
Otras Cías. Relacionadas	\$ 43,047.25	\$ 0.00			\$ 43,047.25
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$ 1,400,000.00	\$ 0.00			\$ 1,400,000.00
IMPUESTOS Y RETENCIONES FISCALES	\$ 82,429.59	\$ 0.84			\$ 82,430.43
GASTOS POR PAGAR	\$ 1,461,627.89	\$ 0.00			\$ 1,461,627.89
C x P CIAS. RELACIONADAS L. PLAZO					
Prealfa	\$ 351,731.22		\$ 351,731.22		\$ 0.00
Otras Cías. Relacionadas	\$ 62,883.30	\$ 0.00			\$ 62,883.30
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	\$ 9,389,680.00	\$ 0.00			\$ 9,389,680.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 960,232.85	\$ 0.00			\$ 960,232.85
TOTAL PASIVO	\$ 24,069,937.73	\$ 0.84	\$ 351,731.22	\$ 0.00	\$ 23,718,207.35
PATRIMONIO					
CAPITAL EN ACCIONES	\$ 2,190,300.00	\$ 800.00			\$ 2,191,100.00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE	\$ 0.00	\$ 0.00		\$ 8,900.00	\$ 8,900.00
APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	\$ 44,155.28	\$ 0.00			\$ 44,155.28
RESERVA LEGAL	\$ 77,809.46	\$ 460.00			\$ 78,269.46
RESERVA DE CAPITAL	\$ 5,165,429.76	\$ 32,842.34	\$ 8,900.00		\$ 5,189,372.10
RESERVA POR VALUACION	\$ 0.00	\$ 263,811.17			\$ 263,811.17
UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	\$ 2,950,722.16	\$ 13,024.32			\$ 2,963,746.48
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 1,840,442.65	\$ 43,061.84			\$ 1,883,504.49
TOTAL PATRIMONIO	\$ 12,268,859.31	\$ 353,999.67	\$ 8,900.00	\$ 8,900.00	\$ 12,622,858.98
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 36,338,797.04	\$ 354,000.51	\$ 360,631.22	\$ 8,900.00	\$ 36,341,066.33



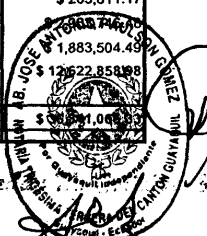
EQUAQUIMICA
Ecuatoriana de Productos Químicos Q. A.

Firma Autorizada

PREALFA
Predial Aliaro, S. A.

FIRMA AUTORIZADA

Veg. Jm



CONTADOR
Rg. 1437

OK

VI) Tratar y resolver sobre cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

De inmediato, la Secretaria titular elaboró la lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

La Junta General ratifica el traspaso efectuado por la administración en 2003, de la pérdida de Enero a Abril de 1999 no amortizable, de U.S.\$208.835.91.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, que es la renuncia al cargo de Quinto Director Principal presentada por el señor René Konanz Serrano. La Junta General luego de deliberar, agradece al señor René Konanz por el ejercicio del cargo, y acepta la renuncia por él presentada, por lo que el Directorio de la empresa queda conformado de la siguiente manera:

Diego Quiñones Chiriboga	Presidente
Max Konanz Muñoz	Primer Director Principal
Hans Forrer Rüegg	Segundo Director Principal
Herbert Frei Angst	Tercer Director Principal
Dr. Wolfgang von Tscharnner	Cuarto Director Principal
Arq. Ricardo Seiler Zerega	Quinto Director Principal
Herbert Frei Pérez	Sexto Director Principal
Rainer Tettke Müller	Primer Director Suplente
Bernhard Frei Pérez	Segundo Director Suplente
Fernando Quiñones Peña	Tercer Director Suplente
Christoph Stocker Bucher	Cuarto Director Suplente

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día. Se concede la palabra al señor Antonio Seiler Zerega, Gerente General de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., quien explica a los accionistas las ventajas que existen para que ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., se fusione por absorción con PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. Para el efecto, además expone las bases de operación de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve:

1). Aprobar la fusión por absorción de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. con PREALFA PREDIAL ALFARO S. A.;

2). Aprobar las bases de la operación de la fusión;



COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS ML CUATRO.-

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintisiete de mayo de dos mil cuatro, a las diez horas, en el local ubicado en el séptimo piso del Edificio CONAUTO, ubicado en el Km. 1,8 de la Avda. Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., señores: Hans Forrer Ruegg, propietario un millón novecientos veintisiete mil cuatrocientas sesenta y cuatro acciones; Herbert Frei Angst, propietario de un millón noventa y cinco mil ciento cincuenta acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de quinientas cuarenta y siete mil quinientas setenta y cinco acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de quinientas cuarenta y siete mil quinientas setenta y cinco acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de sesenta y cinco mil setecientos nueve acciones; René Konanz Serrano, propietario de novecientos diecinueve mil novecientos veintiseis acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de ochocientas setenta y seis mil ciento veinte acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario doscientas sesenta y dos mil ochocientas treinta y seis acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de un millón novecientos setenta y un mil doscientas setenta acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de un millón novecientos setenta y un mil doscientas setenta acciones; ; Christoph Stocker Bucher propietario de cuarenta y tres mil ochocientas seis acciones; por sus propios derechos y en representación de los señores Alexandra Blaettler, propietaria de ochocientas setenta y seis mil ciento veinte acciones, Gabriela Blaettler, propietaria de ochocientas setenta y seis mil ciento veinte acciones; Evelina Konanz Serrano de Dueñas, propietaria de ochocientas setenta y seis mil ciento veinte acciones; Max Konanz Serrano, propietario de ochocientas setenta y seis mil ciento veinte acciones; Régula de von Tscharnier, propietaria de cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y siete acciones; Ada von Tscharnier, propietaria de un millón quinientas cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y un acciones, Dr. Wolfgang von Tscharnier, propietario de un millón quinientas cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y dos acciones, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Johann Steiner Scherer, propietario de quinientas cuarenta y siete mil quinientas setenta y cinco acciones; y, Rainer Tettke Muller propietario de trescientas noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro acciones. Se encuentra presente la Secretaria Ab. Carmen Cucalón Ycaza. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de dos millones ciento noventa mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veintiún millones novecientos tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, estos decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes de tratar en ella los siguientes asuntos que forman el orden del día de esta reunión:

- I) Ratificación de traspaso contable;
- II) Conocer y resolver sobre la renuncia al cargo presentada por el Quinto Director señor René Konanz;
- III) Fusión por Absorción de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. con PREALFA PREDIAL ALFARO S. A.
- IV) Aumento del Capital Suscrito
- V) Aumento del capital autorizado



S.A., y en las mismas proporciones, tal como consta del listado que se agrega al expedientillo de esta junta.

El aumento de capital, proveniente de la capitalización de la cuenta reserva de capital, está correctamente integrado, suscrito y pagado en la forma condiciones, proporciones, y por las personas que detallando su nombre y nacionalidad, se determinan en el anexo de la presente acta.

Para continuar luego con el orden del proceso de fusión, se pasa a tratar el Quinto Punto del Orden del Día:

Aumento de Capital Autorizado de la Empresa, respecto a lo cual el Gerente General, señor Antonio Seiler, manifiesta la conveniencia de Aumentar al máximo permitido por la ley al Capital Autorizado de la Empresa que actualmente es de U.S.\$3'259.200.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), es decir a la cantidad de U.S.\$4'400.000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA),

En virtud del aumento de Capital Suscrito y del Capital Autorizado de la Empresa, se aprueba la reforma del estatuto de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., en el Artículo Cuarto, de tal manera que en lo sucesivo dirá:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$2'200.000.00, (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), dividido en veintidós millones de acciones ordinarias, nominativas, y de valor nominal de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al veintidós millones, inclusive. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se Establece para la compañía capital autorizado y se lo fija en U.S.\$4'400.000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA),

Por el orden a llevarse en el proceso de fusión luego de aprobar los correspondientes aumentos de capital suscrito y capital autorizado se continúan con los pasos de la fusión, respecto a lo cual por unanimidad los accionistas resuelven:

8) Aprobar que de conformidad con la Ley de Compañías, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción, las acciones de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. sean entregadas a la Superintendencia de Compañías;

9) Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. para que intervenga en la correspondiente escritura de fusión, aumento de capital suscrito y demás actos autorizados en esta junta y queda plenamente

3) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. a favor de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.. El traspaso se hace por el valor en libros.

4) Se aprueba el balance de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. cortado a la fecha de hoy.

5) Se aprueba el balance de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., cortado a la fecha de hoy;

6) Se aprueba el balance consolidado de las compañías antes indicadas, a la fecha de hoy;

7) Se aprueba que ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. asuma los activos y pasivos de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida, a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la Escritura Pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Para tratar en orden el proceso de Fusión, se pasa a tratar el Cuarto Punto del orden del día, para lo que la Junta luego de deliberar decide que al capital suscrito de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., que es de U.S.\$2'190.300.00, (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), se le aumenta la cantidad de U.S. \$9.700.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), de la siguiente manera:

-U.S.\$800.00, como resultado de la fusión de las dos compañías;

-U.S.\$8.900.00, provenientes de la cuenta Reserva de Capital, Que este aumento de capital, está correctamente integrado, suscrito y pagado en la forma condiciones, proporciones, y por las personas que detallando su nombre y nacionalidad, se determinan en el anexo al Acta de Junta General Extraordinarias de Accionistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C. A. celebrada el día 27 de Mayo de 2004, cuya copia certificada forma parte de este instrumento;

7a) Como consecuencia del aumento de capital suscrito se emiten noventa y siete mil nuevas acciones de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. Con lo que la Compañía en adelante gire con un capital suscrito de U.S.\$2'200.000.00, (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA), dividido en veintidós millones de acciones de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una.

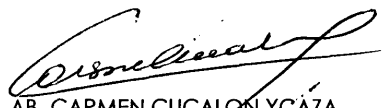
7b) El aumento de capital suscrito, como consecuencia de la fusión lo efectúan los mismos accionistas que fueron de PREALFA PREDIAL ALFARO



facultado para que realice y/o delegue autorizar, todas las diligencias requeridas para lograr el perfeccionamiento de la fusión de la compañía y demás, y suscriba para tal efecto cuanto documento público o privado se requiera.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco y cinco minutos. f)Diego Quiñones Chiriboga-Presidente de La Junta; f)Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria; f)Hans Forrer Ruegg; f) Herbert Frei A.; f)Bernhard Frei P.; f)Herbert Frei P.; f)Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f)Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; f)Johann Steiner S.; f)Arq.Ricardo Seiler Z.; f)Christoph Stocker p.p.d y plrq Alexandra Blaettler W.,Gabriela Blaettler, Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tschärner,Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner.f)Rainer Tettke.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Mayo 27 de 2004.-


AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA
SECRETARIA

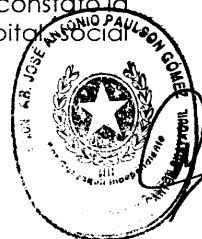


**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PREALFA PREDIAL ALFARO S. A. DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL
CUATRO.-**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintisiete de Mayo de dos mil cuatro, a las catorce horas, en el local del séptimo piso del Edificio CONAUTO, ubicado en el Km. 1.8 de la Avda. Juan Tanca Marengo, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A., señores: Hans Forrer Rüegg, propietario de setecientos cuatro acciones; Herbert Frei Angst, propietario de cuatrocientas acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de doscientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de doscientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de veinticuatro acciones, René Konanz Serrano, propietario de trescientas treinta y seis acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de trescientas veinte acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de noventa y seis acciones, Antonio Seiler Zerega, propietario de setecientos veinte acciones; Arq. Ricardo Seiler Zerega, por sus propios derechos como propietario de setecientos veinte acciones y en representación de los señores: Alexandra Blaettler Wallimann, propietaria de trescientas veinte acciones, Gabriela Blaettler Wallimann, propietaria de trescientas veinte acciones; Evelina Konanz Serrano, propietaria de trescientas veinte acciones; Max Konanz Serrano, propietario de trescientas veinte acciones; Régula von Tscharnier, propietaria de un mil quinientas doce acciones; Ada von Tscharnier, propietaria de quinientas sesenta y cuatro acciones y Dr. Wolfgang von Tscharnier, propietario de quinientas sesenta y cuatro acciones; según cartas-poderes que se archivan en el expediente de la compañía; Johann Steiner Scherer, propietario de doscientas acciones; Christoph Stocker Bucher propietario de dieciseis acciones y, Rainer Tettke Muller, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones. Actúan, como Presidente de la Junta, el Sr. Hans Forrer Rüegg, Presidente de la compañía, y la Ab. Carmen Cucalón Ycaza, como Secretaria. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de U.S.\$800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en Ocho mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos decidieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes de tratar y resolver en ella los siguientes asuntos que forman el orden del día de esta reunión:

- I) FUSION POR ABSORCION DE PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
- II) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con el punto precedente

De inmediato, la Secretaría titular elaboró la lista de Asistentes en la que constató la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social



pagado, por lo que el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Se concede la palabra al señor Hans Forrer Ruegg, Presidente de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., quien explica a los accionistas las ventajas que existen para que PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., se fusione por absorción con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. Para el efecto, expone las bases que regirán para la operación de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve:

1) Aprobar la fusión por absorción de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. con ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.;

2) Aprobar las bases de la operación de la fusión;

3) Acordar la disolución, sin liquidación, de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., previa a la fusión por absorción ya indicada;

4) Se aprueba el traspaso en bloque de los activos y pasivos de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. a favor de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. El traspaso de los bienes se hace por el valor en libros, o valor presente.

5) Se aprueba el balance de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. cortado a la fecha de hoy,

6) Se aprueba el balance de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. cortado a la fecha de hoy,

7) Se aprueba el balance consolidado de las referidas dos compañías, cortado al día de hoy;

8) Se aprueba que, como efecto de la fusión, ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. asuma los activos y pasivos de PREALFA PREDIAL ALFARO S. A., además de las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida, a partir de que surta efecto legal la fusión por absorción mediante la correspondiente inscripción de la Escritura Pública y de la correspondiente Resolución aprobatoria en el Registro Mercantil de Guayaquil.

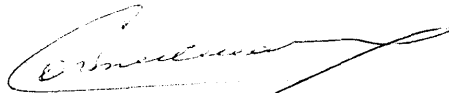
9) Se aprueba que por efectos de la fusión los accionistas de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. participarán como accionistas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., recibiendo un número de acciones por el mismo valor, y en la misma proporción que actualmente poseen en PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. detalle que consta, al inicio de la presente acta.

10) Se aprueba que de conformidad con la Ley de Compañías, una vez concluidos todos los pasos de la fusión por absorción, las acciones de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. sean entregadas a la Superintendencia de Compañías.

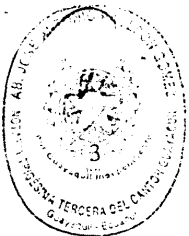
11) Se autoriza al Gerente o a cualquiera de los representantes legales de PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. para que intervenga en la correspondiente escritura de fusión; y demás actos que se autorizan en esta junta, y queda plenamente facultado para que realice y/o autorice a realizar todas las diligencias requeridas para lograr la fusión de la compañía, y que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para el efecto.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos. f) Hans Forrer Ruegg-Presidente.- F) Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria- f) Herbert Frei A.; f) Bernhard Frei P.; f) Herbert Frei P.; f) Max Konanz M.; f) René Konanz S.; f) Diego Quiñones Ch.; f) Fernando Quiñones; f) Antonio Seiler Z. F) Johann Steiner Sch. F) Christoph Stocker; f) Rainer Tettke M.; Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alexandra Blaettler W., Gabriela Blaettler, Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano, Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Mayo 27 de 2004.-



AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA



ECUAQUIMICA



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL ECUAQUIMICA \$	ACCIONES DE \$ 0.10 DE ECUAQUIMICA	CAPITAL ACTUAL PREALFA \$	ACCIONES DE \$ 0.10 DE PREALFA	RESERVA DE CAPITAL \$	NUEVO CAPITAL POR FUSIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL \$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	PORCENTAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	8.80	192,746.40	1,927,464	70.40	704	783.20	193,600.00	1,936,000	8.80
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	5.00	109,515.00	1,095,150	40.00	400	445.00	110,000.00	1,100,000	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	2.50	54,757.50	547,575	20.00	200	222.50	55,000.00	550,000	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	2.50	54,757.50	547,575	20.00	200	222.50	55,000.00	550,000	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	0.30	6,570.90	65,709	2.40	24	26.70	6,600.00	66,000	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	4.00	87,612.00	876,120	32.00	320	356.00	88,000.00	880,000	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	4.00	87,612.00	876,120	32.00	320	356.00	88,000.00	880,000	4.00
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	4.20	91,992.60	919,926	33.60	336	373.80	92,400.00	924,000	4.20
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	4.00	87,612.00	876,120	32.00	320	356.00	88,000.00	880,000	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1.20	26,283.60	262,836	9.60	96	106.80	26,400.00	264,000	1.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	9.00	197,127.00	1,971,270	72.00	720	801.00	198,000.00	1,980,000	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	9.00	197,127.00	1,971,270	72.00	720	801.00	198,000.00	1,980,000	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	2.50	54,757.50	547,575	20.00	200	222.50	55,000.00	550,000	2.50
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	0.20	4,380.60	43,806	1.60	16	17.80	4,400.00	44,000	0.20
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	1.80	39,425.40	394,254	14.40	144	160.20	39,600.00	396,000	1.80
Von Tschamer, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	18.90	413,966.70	4,139,667	151.20	1,512	1682.10	415,800.00	4,158,000	18.90
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	87,612.00	876,120	32.00	320	356.00	88,000.00	880,000	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	87,612.00	876,120	32.00	320	356.00	88,000.00	880,000	4.00
Hammer, Ada von Tschamer de	Suiza	I.E.	7.05	154,416.10	1,544,161	56.40	564	627.50	155,100.00	1,551,000	7.05
Von Tschamer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	7.05	154,416.20	1,544,162	56.40	564	627.40	155,100.00	1,551,000	7.05
TOTALES			100.00	2,190,300.00	21,903,000.00	800.00	8,000	8,900.00	2,200,000.00	22,000,000	100.00



Carneval



000017

11

1 das de las Actas de Juntas Generales de Accio-
2 nistas de fecha veintisiete de mayo del dos mil
3 cuatro, y los balances y anexos respectivos de las
4 referidas compañías. Deje constancia de que las
5 partes autorizamos a las Abogadas Carmen Cuca-
6 lón Ycaza y/o Mary Salazar Masson, para que rea-
7 licen todas y cada una de las gestiones necesarias
8 para la legalización, aprobación e inscripción de
9 esta escritura en el Registro Mercantil de Guaya-
10 quil, entendiéndose ésta, nuestra declaración como
11 un poder amplio y suficiente para el efecto. (Fir-
12 mado) Abogada Carmen Cucalón Ycaza.- Matrí-
13 cula número dos mil seiscientos ochenta y cuatro.
14 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a es-
15 critura pública.- Quedan agregados para que for-
16 men parte integrante de esta escritura los nom-
17 bramientos de los representantes legales de las
18 compañías ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
19 PRODUCTOS QUIMICOS C.A. y de PREALFA
20 PREDIAL ALFARO S.A., y las copias certificadas
21 de las Actas de Juntas Generales de Accionistas
22 de fecha veintisiete de mayo del dos mil cuatro, y
23 los balances y anexos respectivos; y, demás do-
24 cumentos que perfeccionen la validez de esta es-
25 critura.- **LEIDA** esta escritura pública de Fusión
26 por Absorción, aumento de capital suscrito y paga-
27 do y reforma de estatutos, de principio a fin.
28 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes.



1 éstos la aprueban en todas sus partes, se afirman
2 y ratifican en su contenido y la suscriben en unidad
3 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-
4

5 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
6 QUIMICOS C.A.

7 R.U.C. No. 0990018707001
8
9

10 ANTONIO SEILER ZEREGA
11 GERENTE GENERAL
12 C.C. No. 0903466969
13

14 p) COMPAÑÍA PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.

15 *[Signature]* R.U.C. No. 0990380902001
16

17 *[Signature]*
18 HANS FORRER RUEGG
19 PRESIDENTE
20 C.I. No. 0900165366
21

22 EL NOTARIO

23 *[Signature]*
24 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
25
26
27
28



Se otor-



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO TESTI-
2 MONIO que sello y firmo en dieciocho fojas, en la ciudad de
3 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-ESTA FOJA
4 PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSION POR
5 ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA ECUAQUÍMICA,
6 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., DE LA
7 COMPAÑÍA PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., AUMENTO
8 DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE
9 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUAQUÍMICA,
10 ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A. -

11 EL NOTARIO,

12 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*
13 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
14 15
16 17
17 18
18 19
19 20
20 21
21 22
22 23
23 24
24 25
25 26
26 27
27 28





DOY FE;- Que en esta fecha ,y al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.04-G-DIC_0004960, de fecha dos de septiembre del dos mil cuatro, de la Superintendencia de compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la fusión que por absorción hace ECUAQUIMIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., a PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.,, aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía en referencia..-Guayaquil, septiembre 27 del 2.004-



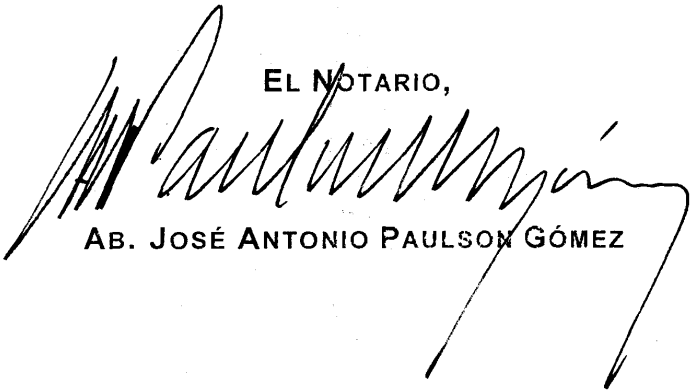

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



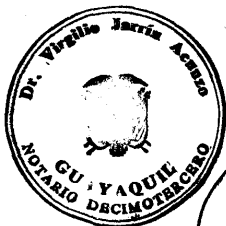


DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No. 04-G-DIC-0004960 dictada el 2 de Septiembre del 2004, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑÍA ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., DE LA COMPAÑÍA PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ECUAQUIMICA, ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., autorizada por mí, el 28 de Mayo del 2004.- Guayaquil, 22 de septiembre del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo sexto de la Resolución No. 04-G-DIC-0004960 de fecha 2 de Septiembre del 2004, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 20 de Diciembre de 1978.- Guayaquil, 27 de Septiembre del 2004.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

000021

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **04-G-DIC-0004960**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 2 de Septiembre del 2.004, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción de la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, FUSION que por ABSORCIÓN hace la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** de dicha compañía, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de folios **118.321 a 118.355**, Número **18.155** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **28.641** del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy se archivado una copia auténtica de esta Escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuaron tres anotaciones de la Fusión que por Absorción hace **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** de la ya nombrada compañía, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Octubre del dos mil cuatro.

me he dado
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 123682
Legal: Silvia Coello
Amanuense -Cómputo: Fabiola Castillo
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisador: *llc.*



Registro de la Propiedad de Guayaquil

Repertorio: 2004-27215 000022

No procede la inscripción de la escritura de Fusión por Absorción que hace la compañía Ecuaquímica, Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. de la compañía Prealfa Predial Alfaro S.A. otorgada el 28 de Mayo del 2004 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil Ab. José Antonio Paulson Gómez, aprobada mediante Resolución No. 04-G-DIC-0004960 dictada el 2 de Septiembre del 2004 por el Intendente de Compañías de Guayaquil Ab. Jorge Arosemena Plaza; por cuanto revisados los registros correspondientes se pudo constatar que la compañía **Prealfa Predial Alfaro S.A. no tiene bienes inmuebles inscritos en este cantón.** Guayaquil, 22 de octubre del 2004. LOCERTIFICO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (D).

Digitalizador : SN
Calificador de Título : SROSAS
Calificador Legal : JCAICEDO
Asesor : PGARCIA

Jaime Vimalva Plaza

Registrador de la Propiedad del Cantón
Guayaquil Delegado



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000025

RESOLUCION No. 04-G-DIC-

00-4960

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de mayo de 2004, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, por **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de ésta última;

QUE el señor Antonio Seiler Zerega, en su calidad de Gerente General, con el patrocinio de la abogada Carmen Cucalón ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. **2004-0588-DI de 2004-07-15-que amplía a los informes Nos. 2004-0557-DI y 2004-0558-DI de 2004-06-30;**

QUE el Departamento Jurídico ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-04-3146** de agosto 18 de 2004, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98205 de 28 de septiembre de 1998, ADM-03086 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03172 de 14 de mayo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la disolución anticipada de la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, b) la fusión que por absorción hace **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, c) el aumento de capital suscrito por **NUEVE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NOVENTA Y SIETE MIL** acciones de **DIEZ CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas, con lo que dicho capital asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, d) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de octubre de 1969, por la cual se constituyó la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, que ha absorbido a la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, ha aumentado su capital y reformado su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **PREALFA PREDIAL**

[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000026

00-4960

ALFARO S.A., en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de diciembre de 1978, por la cual se constituyó la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.**, que mediante la presente Resolución se ha dispuesto la cancelación de la inscripción de la compañía **PREALFA PREDIAL ALFARO S.A.** en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 SET. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

MMC/VAP
María Elena
Exp. Nos: 9778-4902



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. POR LA COMPAÑIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., absorbió a la compañía PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., la disolución anticipada de la compañía absorbida, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-

004960 el

- 2 SET. 2004

DATOS DE LA ABSORBENTE: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

- 1.- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: AUTORIZADO: \$ 4'400.000,00 SUSCRITO: \$ 2'200.000,00, dividido en 22'000.000 acciones de DIEZ CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación y exportación, compra y venta al por mayor y menor de productos químicos y farmacéuticos,...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General.

MMC/VAP
María Elena

Guayaquil,

Amy - 2 SET. 2004

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

**MANIFIESTO
DE COMPAÑÍAS**

LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PREALFA PREDIAL ALFARO S.A. POR LA COMPAÑIA ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

Se comunica al público que la compañía ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., absorbió a la compañía PREALFA PREDIAL ALFARO S.A., la disolución anticipada de la compañía absorbida, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de mayo de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0004666 el 2 de septiembre de 2004.

**DATOS DE LA ABSORBENTE: ECUAQUIMICA
ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**

- DOMICILIO: Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

- DURACION: CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

- CAPITAL: AUTORIZADO: \$ 4'400.000,00 SUSCRITO: \$ 2'200.000,00, dividido en 22'000.000 acciones de DIEZ CENTAVOS DE DOLAR cada una de ellas.

- OBJETO: Su actividad predominante es: importación y exportación, compra y venta al por mayor y menor de productos químicos y farmacéuticos...

- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General.

Guayaquil, 2 de septiembre de 2004

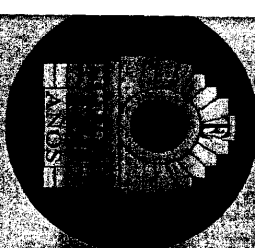
**Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

Edición No. 43.606
Santiago de Guayaquil, lunes 8 de noviembre del 2004

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO

publicación
nacional



hoy se celebra Día de la Provincia del Guayas